



EL VAPOR.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, a donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, arrendamientos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demás advertencias que se juzgaren oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta o pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Beignes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, a razón de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados a 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Bazola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Vuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Corvera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Ojiva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez Reus, Angelon. Salamanca, Reyes Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarazona, Verdager. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chaminia. Perpiñan, Lasarre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Apenas habrá cuadro político tan digno del observador filósofo como el que presenta Egipto, súbitamente emancipado despues de cuarenta siglos de servidumbre para entrar en la carrera de la civilización. Si bien hasta hace poco permaneció Europa muda espectadora de los sucesos que contribuyen al gran drama de la resurrección del imperio árabe, ya penetró la necesidad de intervenir en su desenlace. La nueva region que aspira al fuero diplomático podrá alcanzar una influencia en Asia harto capaz de contribuir al sosiego ó á la discordia de Europa. Si estudiamos la dirección del mundo político en el interés de la Gran Bretaña y la Rusia, no se nos hará difícil advertir en las llanuras de Asia el teatro de una guerra universal. Allí se encontrarán los dos colosos, así como se encontraron en España Napoleon y lord Wellington. Desde luego se comprende que la política británica ha de elevar en el Gran Cairo un poder rival de Constantinopla y el contrapeso de la alianza que acaba de consolidarse entre San Petersburgo y la Puerta. Meditemos los acontecimientos de estos lejanos países, y nos será posible adivinar los arcanos de los gabinetes europeos. La guerra de principios no es mas vigorosa que la de colonias: una y otra forman ya causa común; y todo lo decidirá probablemente el embate de fortuna que entregue á un monarca cristiano el envilecido cetro de los descendientes de Othman.

Por lo demás, apenas ofrecen los gobiernos mas absolutos la imagen de un impulso tan uniforme como la que presenta Egipto bajo la dirección de Mehemet Ali. Todo lo inspecciona y dirige este hombre extraordinario, y adviértese donde quiera la impresion de su diestra varonil. Al amanecer se halla en el puerto, embárcase despues para examinar su escuadra, corre al arsenal, concede audiencia á los mercaderes y oye á las personas encargadas de la administración pública. Luego de dedicar largas horas á semejantes ejercicios, entrégase á las prácticas de su religion, en las que despliega ejemplar y ardiente exactitud. Pocos serán los que ignoren la rápida fortuna de este príncipe musulman. Desembarcó en Egipto, mandando trescientos hombres, para hacer rostro á la invasion de los Franceses. Desde aquel momento no cesó el destino de serle fiel, y ó bien exasperando á los Mamelucos contra los Turcos, ó capitaneando á estos para destruir á los primeros, consiguió enflaquecer sus filas y hacerse árbitro de ambos partidos. Al cabo de ocho años de dar fomento á esta maquiavélica táctica con suceso singular, alcanzó la investidura de virey de Egipto, sin que ninguno de sus émulos se atreviese á disputársela. Todas las revueltas fraguadas contra su autoridad han sido repelidas con serenidad y calor. Cada victoria ha contribuido á su engrandecimiento; y verdadero sucesor de aquel célebre Saladino que colocan los fastos de Europa á par de Corazon de Leon, forma de su nuevo reino un estado propiamente militar no tanto para dilatar desmesuradamente sus conquistas como para atender á la civilización de su patria adoptiva. Las invasiones de Meca y Medina, sus victorias sobre los Weahbis vencedores de Sirios y Turcos, y el haber penetrado con sus armas gloriosas mas lejos que lo hicieron en los tiempos antiguos Persas y Griegos, no ha sido por blasonar como Napoleon de una superioridad guerrera, sino para

arrojar á larguísima distancia los elementos de barbarie que neutralizar pudiesen sus ideas de cultura.

No es fácil describir las ásperas dificultades que ha encontrado en el empeño de sujetar las hordas orientales á la severa táctica de los Federicos y Bonapartes. Su resolución se ha manifestado superior á todo; ni han sido parte á enflaquecerla rebeliones sangrientas y amenazas personales. Todo lo mas que pudo conseguirse fue que renunciase á medidas sobrado rigurosas para hacer prueba de la persuasión y el halago. Convencido de esta idea, desechó su primitiva dureza, dedicóse á vulgarizar la nueva doctrina, acreditóla en las clases mas humildes é hizo valer el provecho de una disciplina exacta, mostrándose puntual en la paga y la vestidura, repartiendo los premios sin parcialidad, atendiendo á todos con generosa sencillez. Por tales medios llegó á conseguir lo que se le hiciera imposible con la oriental usanza de una ferocidad irreconciliable y despótica.

Pero sin embargo de esta flexibilidad de índole, algo extraordinaria en un hijo del Oriente, no hubiera logrado su objeto sin el arte de atraer á su servicio á varios hombres de conocimientos y audacia, desterrados de su patria respectiva por los sucesos de 1815 y 1820. Franceses, italianos, españoles, gentes bravas y resueltas, buscando un ángulo de tierra fértil donde edificar como el prófugo Idometeo una nueva Creta, hallaron en el Príncipe del Cairo un fervoroso amigo, un benéfico protector. Estos varios aventureros han trasformado en ejército europeo aquellas desbandadas legiones que acometían en tropel con no menos ímpetu que el viento de los desiertos. El orden de sus instrucciones, la solicitud de sus desvelos, el empeño de que nada falte á la milicia, de que el vasallo egipcio encuentre en ella el deleite de un ascendiente é independencia mas amable que su esclavitud habitual, han inspirado cierta inclinación á la carrera de las armas, no obstante de presentarse sin el prestigio de insolente piratería. Cuando el árabe, arrastrado á pura violencia á los ejércitos del Virey, observa que le desnudan de sus andrajos para encajarle un brillante uniforme, que adquiere por su medio cierta consideración, que disfruta una especie de opulencia haciendo el cotejo del estado recientemente adquirido con el que dejó; no tarda en apasionarse de la vida guerrera, y mirar á sus gefes con especial gratitud. Verdad es que no se compra este beneficio sin la angustia de vencer la natural indolencia, mantener erguido un cuerpo naturalmente flojo, ó doblegarle á la mas leve insinuación; pero todo se olvida así que llega la hora de tomar sabroso alimento y apetecido recreo.

Donde mas se admira el ingenio de Mehemet Ali es en la organización de la escuadra y el número de bajeles que contiene, sin embargo del golpe mortal que recibió en las aguas de Navarino. Reinan en ella bastante aseo y puntualidad, virtudes hasta ahora desconocidas de los marinos de Oriente. Compónenla 27 buques entre los cuales descuellan seis navíos, siete fragatas y cinco corbetas (1). Los soldados y ma-

rineros empleados en esta flota pasan de 13,155, recomendables por cierta uniformidad y disciplina que alcanza visos de fenómeno en la region de los bárbaros. A todo esto se agrega que no tiene Egipto mas puertos que Alejandría para que suba de punto la admiración que ocasiona esta maravilla de la sagacidad y el ascendiente del Virey. Hace dos años que solo contaba con dos navíos de línea en estado de hacerse á la vela: desde entonces ha triplicado el número, al mismo tiempo que se están construyendo cuatro en su propio arsenal, dos de cien cañones, y los otros de mas de ochenta. La ceremonia de botar un barco al agua es allí una fiesta civil, porque el Virey trata de explicar á los egipcios á su manera aquel oráculo de Delfos que aconsejaba á los griegos los alcázares de palo.

Otra figura colosal se eleva en tan fabulosos climas para hacer resaltar las virtudes políticas de Mehemet. Su primogénito Ibrahim es el Malek-Adhel de los ejércitos del nuevo Saladino; el hombre cuya intrepidez y pericia inspiran admiración á los cristianos y supersticiosa confianza á los infieles. A pesar de lo que pudiera envanecerle el íntimo convencimiento de su propia intrepidez, escucha con noble docilidad los avisos é instrucciones de oficiales europeos. Su estatura es mediana; su fisonomía anuncia inteligencia y resolución. Los Rusos son para él lo que los Romanos para Aníbal: objeto especial de envidia y encarnizamiento. Viste un uniforme árabe bastante sencillo; habla con espresión y facilidad, y muéstrase enterado de lo que concierne á las negociaciones diplomáticas de Europa. No hace muchos meses dijo á un ministro inglés que como no se hubiese verificado la intervención de las demas potencias, enarbolára, á despecho de los Rusos, el pabellon de su padre en las cúpulas del serrallo de Mahmout. Las tropas que obedecen sus órdenes están penetradas de reconocimiento y amor á su persona. Miranle los Arabes como el único musulman digno del Profeta, como un caudillo enviado del cielo para restablecer su poderío; débenle los cristianos agradables distinciones, generosa protección; y no es extraño que unos y otros se sacrificquen por el honor de sus banderas. Por lo demás, considérase Ibrahim muy popular en Turquía, conoce el prestigio que le han dado las victorias, y desea aprovecharse de semejante ventaja.

Dedúcese fácilmente de lo dicho que no es un reino egipcio sino un imperio árabe lo que trata de fundar Mehemet Ali. Logra todavía el Gran Cairo la honra de capital; pero no será extraño que restablezca en Alejandría el antiguo solio de los Tolomeos. De todos modos, por allí se va obrando la grande revolución que ha de influir largo tiempo en los sucesos de Europa. Descuella en Occidente la lucha doctrinaria, á par que en Oriente la puramente colonial. No es difícil prever que existe singular coincidencia entre una y otra, ni que son inseparables desde que Rusia dirige la alianza del Norte, y establece la gran Bretaña la que debe hacerle frente en el Mediodía. Por mucho que, como sostuvo el *Morning-Chronicle* pudiese prescindir Inglaterra de la guerra

(1) Para que se forme idea de esta escuadra, véase la artillería y fuerza de sus seis navíos.

Nombres.	Cañones.	Hombres.
El Cairo.	158.	1500.
El Acre.	158.	1500.

El Mahallet ekeby.	100.	1200.
El Mansoura.	100.	1200.
El Alejandría.	96.	1200.
El Abukir.	90.	800.

de principios, no le fuera posible mostrarse indiferente á la ambicion del Gabinete que no pierde de vista, desde las orillas del Neva, los florecientes cantones de la India. Rusia halla en el Sultan un aliado tan inútil respecto de la fuerza, como provechoso en orden á su situacion. Inglaterra encuentra en el Virey egipcio un vigoroso elemento de resistencia y conquista. El Gabinete de S. Petersburgo quiere influir en el Divan para situarse en los Dardanelos; el de S. James encontrar marcial apoyo en el belicoso espíritu de Mehemet é Ibrahim. Preciso es tener presentes estas ideas para que comprendamos los sucesos que pueden sobrevenir, para que veamos en ellos uno de los mas robustos apoyos de la nueva liga y confiemos por tanto en su trabazon y resistencia. El ejemplo de Bonaparte no ha sido estéril para la Gran Bretaña. ¿Puede haber medio mas seguro de que no deslumbre á otro conquistador que interponer un imperio poderoso entre sus colonias y sus émulos? No se nos oculta la sutileza de semejante medida, ni que al mismo tiempo que en cierto modo repara el haber borrado á Polonia del mapa político, circunscribe á la santa Alianza en las vastas líneas de la region septentrional.

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 27 de abril.

Hemos recibido noticias de Constantinopla hasta el 9 de abril, Ahmed-Bajá habia llegado á aquella capital, siendo acogido por el Sultan con la mayor distincion. Hase comunicado á los hospodars nuevamente elegidos la orden de pasar a Constantinopla para recibir allí su investidura. En cuanto se cumpla esta formalidad, quedarán definitivamente constituidos los principados, evacuándolos las tropas rusas.

Los debates del Parlamento británico en orden á las cuestiones de Oriente habian producido gran sensacion en Constantinopla. Admirase la Puerta de ver que los Ingleses estén tan poco enterados del actual estado del Imperio turco. De mucho tiempo acá la posicion del Sultan no habia sido tan favorable cual se presenta en este momento. Si la desgraciada campaña contra Mehemet-Alí no le hubiese obligado á enormes sacrificios, no cederia hoy la Puerta á ningun otro pais respecto á las fuerzas interiores. A la proteccion que le dispensa Rusia, y cuya utilidad ha sido tan vivamente contestada por el Parlamento inglés, debe la Puerta el haber conservado aquella independencia que se considera indispensable para el equilibrio político de Europa; sobre cuyo punto todos están acordes en Constantinopla. (Gaceta de Augsburgo.)

HOLANDA.

La Haya 1.º de mayo.

Ayer se cerró la sesion de los Estados generales en las Cámaras reunidas; con cuyo motivo S. E. el ministro del Interior pronunció un discurso, en el cual son de notar los siguientes párrafos:

«Las comunicaciones políticas hechas á nuestra asamblea han dado á conocer á VV. MM. PP. que quedan todavía frustradas nuestras esperanzas acerca de un arreglo definitivo de la cuestion belga.

«El Rey, que no perdona medio para dar pruebas del deseo que le anima de conseguir un pronto convenio, siente con vosotros, MM. PP. SS., que no se haya podido alcanzar todavía.

«Es muy lisonjero sin embargo, MM. PP. SS., poder decir que no se ha perdido la esperanza de que hablo; y que antes al contrario, hay fundados motivos para creer que llegará á realizarse, y que la gloriosa nacion que representais no tendrá que hacer nuevos sacrificios para conseguir con firme continente y con justa confianza en el gobierno un resultado justo.»

SUIZA.

Lausana 2 de mayo.

Una circular del Vorort, fecha 17 de abril, comunica á los Estados el resultado de las negociaciones relativas al estrañamiento de los refugiados polacos. Este informe anuncia que la diputacion enviada á Berna ha cumplido su mision bajo todos respectos, aunque su intervencion no haya conseguido hasta el dia un verdadero resultado. En tales circunstancias, limitase el Vorort á apoyar categóricamente las diligencias de los gobiernos de Berna, Vaud y Ginebra para el regreso de los polacos á Francia, tanto cerca del embajador francés en Suiza, como por medio del encargado de negocios de la Confederacion en Paris.

Además, invita el Vorort á los gobiernos interesados á tomar los pasaportes ofrecidos por el embajador de Francia; mas en el caso de imposibilidad, y si no quisiese Francia conceder una readmision absoluta é ilimitada, invitase á los Estados á informar sobre este punto á sus diputaciones en la próxima Dieta; para que esta misma decrete el estrañamiento de los polacos, y pueda el Vorort declarar como federales todas las consecuencias de este decreto.

FRANCIA.

Paris 8 de mayo.

Los periódicos alemanes siguen trasmitiendo á nuestro gabinete indirectas amonestaciones acerca del partido que puede sacar de los últimos acontecimientos.

«Confíase que el Gobierno francés se aprovechará de estas circunstancias para evitar en lo sucesivo escenas tan sangrientas como las de Leon y Paris. Los proyectos de Ley presentados á la Cámara á este efecto dan motivo para suponerlo; si bien muchas gentes no ven en estas medidas sino débiles paliativos, incapaces

EL VAPOR.

de obrar con eficacia en tanto no se repriman los desórdenes de la prensa, á cuyos abusos deben atribuirse todos los sucesos que han señalado los cuatro últimos años. El destruir tales abusos debería ser ahora el principal objeto de la legislatura francesa.»

Tal es al parecer el consejo de Mr. de Metternich; al paso que, como órgano habitual de las miras ruso-prusianas, el *Corresponsal de Amburgo* se espresa del modo siguiente:

«Los sangrientos desórdenes que han estallado en Francia, y el modo con que el gobierno de aquel pais se ha visto protegido y sostenido por la fuerza armada son considerados por nuestros políticos como una nueva garantía para el sosten de una paz duradera; por cuanto esta desgraciada tentativa, dirigida á trastornar al actual gobierno, ha proporcionado á este la ocasion de mostrar á Francia que ha hallado en el ejército el mas firme apoyo, ventaja que seguramente no sacrificará livianamente haciendo del ejército un instrumento.

PORTUGAL.

Lisboa 30 de Abril.

El sosiego y seguridad de que se disfruta en esta capital, Oporto y demas ciudades sometidas al gobierno legítimo han sido llevados con la victoria de las armas de la Reina á los pueblos redimidos de la tiranía del Usurpador. Están conformes todas las noticias que se reciben respecto del placer y alegría de los territorios rescatados.

El dia 15 del que rige llegó á Oporto Juan José Lopez de Silva, escapado de la cárcel de Lamego, el cual refirió que las autoridades rebeldes de aquella ciudad habian hecho salir en los dias 8 y 9 para Almeida 446 presos, quedando en las cárceles otras tantas victimas, á quienes se intimó que seguirian la suerte de los primeros.

En la noche del 11 y madrugada del 12, con la noticia de que se acercaba el ejército libertador, huyeron todas las autoridades adictas á la usurpacion, sin escepcion de sexo ni clase, y hasta los individuos de la infima plebe. El carcelero antes de huir habia entregado las llaves á dos presos, que pusieron en libertad á todos los demas. El regocijo público fué el mayor posible; y tanto mas notable, cuanto que la tranquilidad no fue ni ligeramente perturbada: no se oyó un muera, sino vivas y mas vivas; y ni las casas de los fugitivos fueron insultadas. Han proclamado á la Reina y prestado juramento á la Carta los pueblos de Monção, Bustello, Aguiar de Sousa, Houra-de Barboza, Paços de Ferreira, Louzada, Folgúeiras y Peñafiel; y se han presentado al duque de Tercera el vizconde de Santa Marta José de Souza y el general Juan de Silveira de Lacerda, declarando que venian á reconocer el gobierno de S. M. doña María de la Gloria.

El dia 22 de este mes entró en Lamego el duque de Tercera. El general baron do Pico do Celeiro se mantiene en las mismas posiciones al sur del Duero. La disposicion de los pueblos situados de aquel lado del rio es la misma que la de los que están al del norte. Los rebeldes en muy pequeña fuerza se conservaban en Alvergaria, Velha y Cerem, teniendo media brigada de artillería en la margen izquierda del Vouga.

Segun parte del 23, se ha proclamado á doña María II en el partido de Feira, habiendo sido establecidas las autoridades civiles, y organizándose en Feira, Ovar y Oliveira batallones de voluntarios: la navegacion del Duero se halla espedita.

Imo. Sr.: Participo á V. S., para que lo haga presente á S. E. el señor mariscal conde Saldanha, que en Lamego está arrestada toda una compañía del batallon de la misma por haber intentado entregarse. D. Miguel estuvo ayer en Salvatierra á cosa de las dos de la tarde con la guardia de una compañía de lanceros; pero se detuvieron pocas horas. Tambien han sido apaleados dos soldados por haber intentado desertarse, sin que nada de esto impida la continua desercion de muchos soldados, y principalmente desde que han sabido las novedades del Norte. Dios guarde á V. S.—Azambuja 24 de abril de 1834.

Con fecha del 24, escribe el juez de Fora que el 18 llegó á Chamusca don Carlos huyendo del general Rodil, despues de haber perdido su bagaje y carruajes; y que los rebeldes estaban á toda prisa construyendo un puente con barricas para huir de Santarem con direccion al sur del Tajo.

En parte del gobernador de Leiria del 26 se dice haber huido de Pombal el regimiento núm. 16, 200 voluntarios realistas y 72 caballos; resultando muertos un oficial de realistas y 9 soldados, y quedando prisioneros un alférez de caballería y 4 soldados. Por no cansar á su tropa, el espresado gobernador no continuó persiguiendo al enemigo. En Pombal se le presentaron algunos soldados, y dió libertad á los presos por opiniones.

El gobernador militar de Beira-alta participa, con fecha de 22 del mismo desde el cuartel general de Lamego, que en casi todos los pueblos de aquella provincia han proclamado al gobierno legítimo; habiendo tomado las disposiciones oportunas para el desarmamento de las guerrillas. (Crónica de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 15 de mayo.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

En consideracion á las relevantes circunstancias que concurren en el Capitan general de Castilla la Nueva D. José Martínez de San Martín, y teniendo presente el zelo y energia con que desempeñó siempre los diferentes mandos puestos á su cuidado; en nombre de mi muy cara y amada Hija la REINA doña ISABEL II, vengo en conferirle la superintendencia general de policia del reino, que desempeñará con retencion de dicho cargo de Capitan general de esta provincia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 12 de abril de 1834.—A D. José María Moscoso de Altamira.

Perteneciendo al ministerio de vuestro cargo, además del fomento de la riqueza general del reino, los negocios relativos al gobierno civil y á la administracion interior de las provincias de la monarquia; y conviniendo que el título con que sea conocido no deje duda sobre el objeto y carácter de sus atribuciones: he venido en mandar, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, conformándose con el dictámen del Consejo de Ministros:

1.º El Ministerio creado por el Real decreto de 5 de noviembre de 1832 con la denominacion de Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del reino tendrá desde ahora el título de «SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DEL INTERIOR.»

2.º Sus atribuciones serán las mismas declaradas en el Real decreto citado, y en el de 9 de dicho mes y año, con las variaciones hechas respecto á alguna de ellas por Reales resoluciones posteriores; sin perjuicio de que me propongais las demas que se consideren oportunas para conseguir la mas rápida y metódica expedicion de los negocios, así como la mejor organizacion en todos los ramos de gobierno y administracion correspondientes á dicho Ministerio.

3.º La seccion del Consejo Real de España é Indias, instituida por mi Real decreto de 24 de marzo de este año con el título de seccion de Fomento, se nombrará en lo sucesivo «SECCION DEL INTERIOR.»

4.º Los subdelegados principales de Fomento, establecidos por mi Real decreto de 23 de octubre de 1833, tendrán el título de «GOBERNADORES CIVILES DE LAS PROVINCIAS;» y los de partido el de «SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO CIVIL.»

Sus atribuciones, sueldos, honores y consideracion continuarán siendo por ahora los que respectivamente les han sido declarados por mis Reales decretos de 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1833 y Real orden de 31 de enero del presente año.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de mayo de 1834.—A D. José María Moscoso de Altamira.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Habiéndose dignado resolver S. M. la REINA Gobernadora, á propuesta del Consejo de Ministros, que la apertura solemne de las Cortes generales del Reino que van á convocarse se verifique el dia 24 de julio de este presente año, lo comunico á V. E. de Real orden, para que poniéndose de acuerdo con el subdelegado principal de Fomento de la provincia de Madrid, y con el corregidor de la misma heroica villa, dispongan que se hallen convenientemente preparados para dicha época los edificios en que han de celebrarse sus sesiones uno y otro Estamento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 12 de mayo de 1834.—Francisco Martínez de la Rosa.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Escmo. Sr.: Para premiar el mérito de D. Manuel Renan, párroco de la villa del Castillo de Villamalefa, que despues de haber derrotado acaudillando á sus feligreses y á los vecinos del inmediato pueblo de Lucena la faccion mandada por el baron de Herves y el ex-gobernador de Morella, haciendo á este prisionero con otros varios, ha batido á la cabeza de algunos Urbanos á la gavilla del Mayorazgo de Sarrion: se ha servido S. M. la REINA Gobernadora concederle 4000 rs. de vellon anuales, y á D. Anastasio Gomez Balbé, presbítero de Villarubia de los Ojos, que habiéndose presentado contra la faccion del Locho, fue hecho prisionero y corrió los mayores riesgos hasta recobrar su libertad, 3000 rs. de vellon anuales, entendiéndose estos dos situados por via de pension sobre los fondos de Cruzada. Al mismo tiempo se ha servido S. M. mandar que se tenga presente el mérito de D. Francisco Velasco, presbítero, que con sus conocimientos y personal asistencia cooperó eficazmente al logro de las ventajas conseguidas en Matalobos contra la faccion de españoles rebeldes refugiados en Portugal. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes por la Secretaría del Despacho de su cargo. Dios etc. Aranjuez 8 de Mayo de 1834.—Nicolas Maria Garely.—Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Han felicitado á S. M. con motivo de la publicacion del Estatuto Real las corporaciones y personas siguientes:

- El ayuntamiento de Badajoz.
- El subdelegado de Fomento de Cádiz.
- La Real junta de Comercio de la misma ciudad.
- El ayuntamiento de la villa de S. Clemente en la Mancha.
- El ayuntamiento de Jaen.
- D. Gabriel de Herrera y D. Ramon Ruiz, presbítero de dicho obispado.
- El ayuntamiento de Málaga.
- El subdelegado de Fomento de Orense.
- El subdelegado de Fomento de Palencia.
- Los gefes, oficiales é individuos de la milicia Urbana de dicha ciudad.
- El gobernador militar y político del Puerto de Santa María.
- La subdelegacion de Fomento de Zamora.

S. M. la REINA Gobernadora, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido conferir el gobierno militar y político de la plaza del Ferrol al coronel don Sebastian de la Cuesta, y el de la plaza de Santoña al de la misma clase don Antonio Ordoñez.

El dia 8 del corriente entró en Corre do Pinto, pueblo de Portugal en la frontera del condado de Niebla, á la izquierda del Guadiana, una brigada española al mando del brigadier D. Francisco Serrano, la cual estaria al dia siguiente en Mertola.

El 11 salió de Sevilla la mayor parte del regimiento de caballería del Príncipe con direccion á Mérida.

El Esmo. Sr. Capitan general dió parte al gobierno de S. M. la REINA Gobernadora del noble y sincero entusiasmo con que fue recibido el Estatuto Real por medio del documento que á continuacion se espresa.

«Esmo. Sr.: Luego que recibí la Real orden de 16 del corriente, en que V. E. se servia incluirme los ejemplares del Estatuto Real para la convocacion de las Cortes generales del reino, que S. M. la augusta REINA Gobernadora ha mandado guardar, cumplir y promulgar con la solemnidad debida, me apresuré á dar conocimiento al público de tan fausto suceso que coima los votos de los Españoles, y asienta sobre bases sólidas y duraderas el edificio de su felicidad. Una salva real y el repique general de las campanas esparcieron por los ámbitos de esta populosa ciudad el anuncio de un acaecimiento que se aguardaba con tanta ansia, como placer inspiraba la noticia de que ya lo debíamos á la alta sabiduría de nuestra inmortal REINA Gobernadora y de su ilustrado gobierno.

«Era unánime el júbilo que rebotaba en los semblantes de los Barceloneses: muchos corrieron á las puertas de este Real palacio á manifestar su entusiasmo y alborozo, victoreando los augustos objetos de nuestra veneracion y lealtad. No es posible dar una idea de la gratitud que manifestaban todas las clases viendo recobrado el vigor de nuestras antiguas leyes, y afianzando el trono de nuestra inocente y amada REINA en los mismos fueros de la Nacion, que garantizan la racional y moderada libertad que coaviene al actual estado de la España.

«Se han realizado, Esmo. Sr., las mas halagüeñas esperanzas de esta fiel é industriosa provincia, que será siempre el mas firme baluarte en defensa de la ilustre alianza que reúne á todos los Españoles en derredor de su Reina, para sostener sus derechos, las leyes fundamentales y la independencia de la Monarquía.

La ciudad se iluminó espontáneamente durante la noche, el teatro lo estuvo tambien, cantándose himnos alegóricos en loor de la REINA Gobernadora y de su escelsa HIJA; los cuerpos de Voluntarios de esta ejemplar milicia Urbana, así como los del ejército, han espresado su gratitud y su decision por la defensa de tan caros objetos, y cuyas sinceras esposiciones dirigí á V. E. A tantas demostraciones de justa y verdadera lealtad debo tambien añadir por mi parte, Esmo. Sr., el homenaje de mi amor, gratitud y respeto á S. M., á quien debemos tan inapreciables bienes, esperando se digne V. E. hacerle presente que con la misma firmeza y decision con que desde los mas críticos momentos me pronuncié en defensa de la justa causa de su augusta HIJA, que era la de la patria, sabré sostener las leyes nacionales eminentemente monárquicas que aseguran nuestra noble causa y emanan del trono con todo el esplendor de su elevado origen, sofocando las revoluciones. Dios guarde etc. Barcelona 23 de abril de 1834.—Manuel Llauder.

Esta importante relacion mereció del gobierno de S. M. la contestacion siguiente:

Ministerio de la Guerra.

Esmo. Sr.—S. M. la REINA Gobernadora se ha enterado con particular satisfaccion de las muestras de respetuosa alegría con que el Estatuto Real fue recibido en esa fiel Capital y en todo ese leal Principado, que S. M. se lisonjea será siempre, como ha sido y es en el día, uno de los mas firmes apoyos al trono de su augusta Hija la REINA nuestra Señora doña ISABEL II, á que están íntimamente unidos el bien y la prosperidad de la Monarquía, contando siempre S. M. con la eficaz cooperacion de V. E. que, como los demas gefes superiores de las provincias, combatirá victoriosamente todo género de revoluciones. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 6 de mayo de 1834.—Zarco.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Los batallones 1.º, 2.º y 6.º de linea, las tres compañías de artillería, y el escuadron de lanceros voluntarios de ISABEL II, manifestaron á S. E., con fecha de 22 del pasado, el sincero alborozo que les cabia en felicitarle por la publicacion del Estatuto Real. Así concluyen su franca y laudable esposicion. «Solo resta á nuestros corazones suplicar á V. E. que eleve al Solio estos mismos sentimientos de gratitud, y renovar el juramento de consagrar las espadas y las vidas á la defensa de esta institucion sagrada, sin consentir en modo alguno ni que la destruya el despotismo ó la licencia la lleve á traspasar.

Barcelona 22 de abril de 1834.—El marqués de Lió—El marqués de la Bárzana—Antonio de Gironella—José Luis de Rocha—José María Freixas.

Los voluntarios de la villa de Reus dirigieron con igual motivo la siguiente súplica á S. E. para que tuviese á bien elevar á S. M. la reverente manifestacion de sus sentimientos, espresada con franqueza y energía en el segundo documento de los que á continuacion se insertan.

Esmo. Sr.: Los individuos que componen los batallones 1.º y 4.º ligeros de Voluntarios de ISABEL II, formados en esta villa de Reus, no han podido mostrarse indiferentes á los beneficios que promete á la España el Estatuto Real espedido en el día 10 del último abril, ni tampoco pudieran desconocer la gran parte que la sabia prevision de V. E. y sus francas y leales manifestaciones, hechas con la mayor oportunidad, han tenido en aquella soberana concesion de las garantías nacionales. Felicitan, pues, estos dos cuerpos á V. E. por el buen éxito que han tenido sus patrióticos esfuerzos; forman los mas ardientes votos por la prosperidad del digno y estimado Gefe de esta Provincia, y suplican á V. E. que, dignándose admitir estos puros sentimientos, se sirva al mismo tiempo dar el correspondiente curso á la adjunta manifestacion, si V. E. la considera digna de ser presentada á manos de S. M. la REINA Gobernadora. Reus 10 de mayo de 1834.—Esmo Sr.—Por

el primer batallon, J. M. Montemayor.—Por la clase de capitanes, Agustin de Miró y de Burgués.—Por la de tenientes, Jose Puñet.—Por la de subtenientes, J. Vidal.—Por el cuarto batallon, el primer comandante V. José de Bofarull.—Por la clase de capitanes, Francisco Gil.—Por la de tenientes, Agustin Tarrals.—Por la de subtenientes, Narciso Girbal.

Señora:—Despues de tantas desgracias como han afligido á nuestra patria, llegó por fin el tiempo en que nos es permitido á los Españoles abandonar el lenguaje del dolor. El Cielo, compadecido de nuestros infortunios, nos deparó en V. M. una Reina, un ángel tutelar, que pusiese fin á los males con que nos oprimia la fatal obsesion de la ignorancia y del orgullo, mancomunados para neutralizar los mejores deseos y las mas bien meditadas reformas que un Rey amante de sus pueblos concebía en su bondadoso corazon. Al heroico esfuerzo de V. M. estaba reservado superar los obstáculos que el genio del mal oponía constantemente á la pública felicidad. Cada acto de la administracion de V. M. va marcado con los sellos de la sabiduría, de la munificencia y de la justicia: pero por mas que todos esciten igualmente nuestra gratitud, nada llama tan imperiosamente la general atencion como el memorable Estatuto Real que, convocando al rededor del Trono y á la deliberacion de los negocios mas importantes del Estado á las diferentes clases y pueblos que componen esta vasta Monarquía, va á formar aquel lazo feliz que mantiene unidos los intereses del príncipe y de los pueblos, y á establecer aquella concordia tan deseable, aunque tan difícil, entre la autoridad y la libertad racional. Esta medida, que no hay términos con que encarecerla, es el presagio mas cierto de nuestra futura dicha. Ella afirmará mas y mas el amor de los buenos Españoles hácia sus Reyes: hará que los ilusos y los malvados depongan sus errores y sus tenebrosos proyectos; y reanimará aquellos espíritus moderados que, no siendo bastante débiles para hacer el mal, ni bastante fuertes para resistirlo, yacian en una profunda indiferencia, desconfiados del logro del bien público. Bajo la influencia de tan saludable ley vemos formarse para nosotros como una nueva patria, á cuya prosperidad concurrirán á una los Españoles, deponiendo ante sus aras todo resentimiento, toda pasion mezquina y todo interés particular: y se hará cada cual mas digno de la concurrencia conservando sus propiedades y cultivando sus talentos, como medios de obtener esta confianza con provecho del Estado.

Con motivo tan plausible y lisonjero, los individuos que componen los batallones 1.º y 4.º ligeros de Voluntarios de ISABEL II, formados en la villa de Reus, provincia de Tarragona, se acercan á los pies del Trono á felicitar á V. M. y á felicitarse á sí mismos por el beneficio que como ciudadanos de esta gran Nacion reciben de un acto que restituye á su vigor nuestras antiguas y venerandas leyes. Y poseidos de los mas puros sentimientos de lealtad y gratitud, y ufanos con la honra de haberles confiado las armas para la defensa de los derechos de su inocente REINA y para la conservacion del orden; juran ser fieles y constantes en el cumplimiento de los deberes que se han impuesto; y conservarán para siempre en sus anales la memoria del día 10 de abril, día glorioso para el Trono, precioso para la España, y aun interesante para la Europa entera.

Quiera el Cielo prolongar las interesantes vidas de V. M. y de la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II, para que la grande obra comenzada, y cimentada sobre tan dichosos principios, tenga consecuencias todavia mas dichosas, y logre la España ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones de primer orden, y pasar de una Regencia tranquila á un Reinado feliz.

Reus 10 de mayo de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. Con el mayor rendimiento.—Por el primer batallon, el primer comandante José M. Montemayor.—Por la clase de capitanes, Agustin de Miró y de Burgués.—Por la de tenientes, José Puñet.—Por la de subtenientes, Jaime Vidal.—Por el cuarto batallon, el primer comandante V. José de Bofarull.—Por la clase de capitanes, Francisco Gil.—Por la de tenientes, Agustin Tarrals.—Por la de subtenientes, Narciso Girbal.

Al manifestar al público las discretas providencias del documento que insertamos á continuacion, no podemos prescindir de elogiar la prevision del Sr. Capitan general de esta provincia, por cuanto ya muy de autemano están adoptadas por él en el distrito de su mando. Así es que ofrece Cataluña el verdadero baluarte del trono y de las leyes, aquel modelo de circunspeccion y firmeza sin las cuales alterase con frecuencia el orden, desátanse las pasiones y destrúyense los mas nobles elementos de la sociedad humana.

Don Pedro Manuel Velluti, Lopez de Ayala, Marqués de Fálces y de Torreblanca, Conde de Santisteban de Lerin; Caballero Maestrante de la Real de Granada; individuo de la Real Sociedad económica, y Consiliario perpetuo de la Real Academia de Nobles Artes de la misma Ciudad; Socio honorario de la de Ciencias naturales de Madrid; Corregidor de esta M. H. Villa etc.

Por diferentes conductos ha llegado á mi noticia, y aun he tenido el disgusto de presenciar por mí mismo, que algunos grupos de personas de ambos sexos han recorrido en las últimas noches varias calles de la Capital entonando canciones, en que no se sabe si merecen mas indignacion las amenazas y denuestos contra clases y corporaciones respetables autorizadas por la ley, ó las palabras groseras é inmundas que no pueden oirse sin escándalo de la moral pública. Hace años mas detestables estos excesos al ver profanados en esos cantares, y en las vociferaciones destempladas con que los acompañan, los augustos nombres de la REINA nuestra Señora y de su escelsa Madre, á la que se retribuye su clemencia y generosidad con provocaciones á la venganza y al desorden. Tales estravios, en que por fortuna solo ha tomado parte una pequeña porcion de gentes, que sirven sin saberlo, ó acaso recompensados, á los enemigos de la REINA nuestra Señora, y de una justa y prudente libertad, afligen á los honrados habitantes de esta Capital, que temen que el germen de la anarquía, fomentado por la tolerancia, llegue á sofocar la planta preciosa de nuestra regeneracion, que solo

BARCELONA. IMPR. DE A. BERGUES Y COMP.

puede crecer el abrigo de las leyes, protectoras del orden y de la tranquilidad, primera necesidad de los ciudadanos. Estas leyes dan suficientes medios para refrenar y castigar severamente tales excesos; y yo, auxiliado por el Esmo. Sr. Capitan General y demas autoridades, con quienes estoy enteramente de acuerdo, no permitiré que se repitan tales excesos, impropios de un pueblo civilizado, sea cual fuere su origen, ó el pretexto que se invoque para cometerlos: tengo facultades y sobrados medios para proceder contra los que olviden hasta tal punto sus deberes: pero quiero evitarme el disgusto de aplicarlos sin advertir antes á los que, alucinados ó seducidos, pueden prestar con su presencia algun apoyo á esas renniones reprobadas en toda sociedad culta. En su consecuencia mando lo siguiente:

1.º Con arreglo á las leyes del Reino, está prohibido reunirse en pandillas y discurrir por las calles alterando la quietud del vecindario con canciones, gritos ó alborotos de cualquier especie.

2.º Igualmente recuerdo la prohibicion de los cantares obscenos, ó que contengan amenazas é insultos contra cualesquiera personas ó corporaciones.

3.º Las personas que compongan estos grupos serán arrestadas en el acto, conducidas á la cárcel, y juzgadas con arreglo á las leyes, restando además civil y criminalmente de los daños y perjuicios que puedan haber causado á tercero.

4.º Los menores de edad que se hallen en estas reuniones quedarán sujetos á las penas correccionales que merezcan, y sus padres ó tutores á las pecuniarias que se les impongan.

5.º Los señores tenientes de Villa, regidores de Cuartel y alcaldes de Barrio, auxiliados de los dependientes de justicia, están encargados de velar en el cumplimiento de las anteriores disposiciones, y todas las patrullas y puestos de la plaza tienen orden de prestar el competente auxilio para su puntual ejecucion.

Y para que llegue á noticia de todos, y no se pueda alegar ignorancia he dispuesto se publique. Madrid 6 de mayo de 1834.—M. El Marqués de Fálces.—Narciso Rincon, secretario.

Hemos recibido algunas cartas, escritas con singular circunspeccion invitándonos á tratar el punto de bienes nacionales, segun los principios de justicia y buena fe que hemos procurado desplegar en otras cuestiones de no menos trascendencia. Confesamos que, debiendo ocuparse desde luego las Cortes en restablecer el crédito de la Monarquía, teníamos cierta dificultad de revolver un expediente próximo á someterse á las deliberaciones de tan sabio cuerpo; pero ya que no lo consideran inoportuno personas acreedoras á nuestro respeto y confianza, procederemos á ello en uno de los números inmediatos.

De los Pozos artesianos en jeneral y de su aplicacion á Cataluña.

Memoria leida á la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad en su sesion del día 2 de abril de 1834, por don José Antonio Llobet y Vallllocera, socio de número de la misma en la Direccion de zoolojía y mineralojía, y supernumerario en la de botánica y agricultura, é individuo de otras sociedades literarias. Véndese en la oficina de este periódico á un real de vellon.

Alcance.

Plana mayor del ejército de Aragon.

El brigadier Linares con su columna y en union de la brigada del general Lorenzo, despues de haberse empeñado durante algunos dias en la mas activa persecucion de los rebeldes de Navarra, ocuparon en el 14 á Lumbier, á donde se habian dirigido en seguimiento de aquellos, y para impedir la reunion de sus batallones, lo que consiguió completamente; viéndose el primer batallon, que se hallaba en aquel punto, obligado á fugarse; y los restantes, que con Zumalacarregui habian llegado á Sainsain, forzados á contramarchar cuando divisaron la brigada del general Lorenzo.

El brigadier Linares espresa que en la mañana que desde Erro se persiguió á los facciosos se les pilló un prisionero, varios fusiles y otros efectos, prueba evidente de la precipitacion con que marchaban. Añadiendo que van tan decaídos por que no se les da tiempo ni para sacar las raciones ni descansar, y que es general el disgusto entre ellos.

El coronel Noguera, con las tropas que tiene á sus órdenes, se emplea en el bajo Aragon en la persecucion de Carnicer; y el coronel Rebollo con su columna persigue á Conesa en el partido de Daroca.

Uno y otro rebelde, en fuerza de la actividad con que se les estrecha, no aumentan el número de los malvados que les siguen.—El coronel gefe de la P. M.—Joaquín Escario.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo alcanzan hasta 12 del corriente.

Lo único de especial que nos comunican se reduce á algunos pormenores acerca de los desórdenes ocurridos en Nueva York. Parece que la causa primordial de semejantes reyertas se halla en el desmesurado número de bancos, que han llenado de papel moneda á los Estados-Unidos, al paso que iban absorbiendo todo el numerario. Esto ha traído una insurreccion de las clases populares empezada con amenazadores gritos contra la aristocracia mercantil. El general Jackson está por ellos, y es así que los clamores de viva Jackson no son menos frecuentes que los de fuera bancos y perezcan los banqueros. Los desórdenes han sido bastante graves; ha habido choques y reyertas; pero la tranquilidad se ha restablecido y es de creer que se consolide el orden.

En el número inmediato daremos una idea algo mas circunstanciada de la naturaleza de estos tumultos.

La Centinela de los Pirineos no contiene nada de particular, sino es la vigorosa defensa que hicieron en Irun 60 voluntarios de ISABEL II contra 800 carlistas mandados por Zagastibela, que acometieron aquella villa, obligándoles despues de inútiles esfuerzos á abandonar su intento con pérdida de 2 muertos y 12 heridos de gravedad. Los Isabelinos no tuvieron que llorar mas pérdida que la del sobrino del Sr. Iparraguirre, ex-cónsul de España en Bayona, que fue bárbaramente fusilado por los facciosos en su casa de campo por haberles negado 2.000 raciones que exigían de él.